



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 21/2023 PARA EL EJERCICIO 2023

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 21/2023 del Presupuesto del ejercicio 2023 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	1710	13001	Horas extraordinarias personal laboral parques y jardines	5.000,00
	1630	13001	Horas extraordinarias personal limpieza viaria	2.000,00
	1500	13001	Horas extraordinarias personal vías públicas	3.000,00
Total TCA.....				10.000,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	1710	62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	-5.000,00
	1522	78000	Subvenciones rehabilitación viviendas	-3.000,00
	3120	13101	Retribuciones personal laboral temporal Consultorio Médico-Sustituciones.	-2.000,00
Total TCD.....				-10.000,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica,

LA ALCALDESA

Fdo.: Manuela Berges Barreras.

